



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

RESOLUCION No. 012 de 2024 (16 de enero de 2024)

"Por medio de la cual se efectúa un nombramiento provisional en la planta global de la Contraloría Departamental del Tolima"

LA CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Nro. 432 del 20 de octubre de dos mil veinte (2020), se encargó a la funcionaria ANGELICA CASTELLANOS BASTOS, identificada con la cedula de ciudadanía No. 65.501.506, titular del cargo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 01 del nivel asistencial, en el cargo Técnico código 367 Grado 01 del Nivel Técnico, mientras dura la situación administrativa de la titular del cargo, es decir el funcionario JUAN JOSE CANAL CASTAÑO.

Que mediante Resolución Nro. 646 del 11 de Diciembre del 2023, la señora Contralora Departamental del Tolima, nombro en encargo dentro de la planta Global de la Contraloría Departamental de Ibagué, a la funcionaria ANGELICA CASTELLANOS BASTOS, identificada con la cedula de ciudadanía No. 65.501.506, para desempeñar el cargo de Técnico Nivel Técnico, Código 367 Grado 02, vinculado a la Secretaria Administrativa y Financiera.

Que dicha situación administrativa genera la vacancia temporal del cargo, Técnico 01 Código 367 Grado 01, adscrito a la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal.

Que con ocasión a la vacancia temporal, la Secretaria Administrativa y Financiera (E) la doctora ELICA DEL PILAR LIBRADO VIRU, el día 10 de enero del 2024, realizo Convocatoria en la Entidad a los funcionarios, para el cargo de Técnico Nivel Técnico, código 367 Grado 01, por el término que dure la vacancia temporal del mismo, para la cual no manifestaron interés de ser encargados en el cargo de Técnico Nivel Técnico Código 367 Grado 01

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 909 de 2004, los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones administrativas, cuando no fuere posible proveerlos mediante la figura del encargo con servidores públicos de carrera Administrativa.

Que en virtud de lo señalado en el Decreto 648 de 2017 y la Ley 909 de 2004, en cuanto a la forma de proveer las vacantes temporales y teniendo en cuenta que en la Entidad, no manifestaron interés de ser encargados en el cargo de Técnico 01 Código 367 Grado 01, adscrito a la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal, para el desempeño del empleo, resulta procedente efectuar nombramiento provisional por el término de la vacancia temporal originada.

Que el nombramiento en provisionalidad, dado su carácter excepcional y extraordinario, en relación con vacancias temporales está sometido a una condición resolutoria específica, es decir el tiempo que dura la situación administrativa que dio lugar a la misma determinada por la Ley y que al cumplirse extingue automáticamente dicho nombramiento.



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

La Contraloría del ciudadano

Que para llevar a cabo dicha potestad administrativa, la Contraloría Departamental del Tolima, procedió a revisar los perfiles de hoja de vida de candidatos (as) para ocupar las vacantes temporales existentes, de conformidad con el Manual Específico de Funciones y competencias laborales vigente para la Entidad, con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para el ejercicio del cargo.

Que previa a la certificación de (i) no estar dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal para ejercer cargos públicos mediante formato de hoja de vida – (DAFP, (ii) carecer de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios de personería y procuraduría, y (iii) haber diligenciado el registro de hoja de vida y declaración de Bienes y Rentas en el sistema de información y Gestión del empleo – SIGEP, del señor **JUAN MANUEL BERNATE PRECIADO**, identificado con la cedula de ciudadanía 1.110.445.666 de Ibagué – Tolima, se determinó que CUMPLE con los requisitos legales y funcionales establecidos para el ejercicio del empleo, Técnico 01 Código 367 Grado 01, de la planta global de empleos de la Contraloría Departamental del Tolima que se encuentra en vacancia temporal.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto se considera procedente nombrar en provisionalidad al señor **JUAN MANUEL BERNATE PRECIADO**, en la respectiva vacancia temporal existe dentro de la planta global de empleos de la Contraloría Departamental del Tolima.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar dentro de la planta global de empleos de la Contraloría Departamental del Tolima Al señor **JUAN MANUEL BERNATE PRECIADO**, identificado con la cedula de ciudadanía 1.110.445.666 de Ibagué – Tolima, como Técnico 01 Código 367 Grado 01, adscrito a la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal, mientras dura la situación administrativa del funcionario **JUAN JOSE CANAL CASTAÑO**.

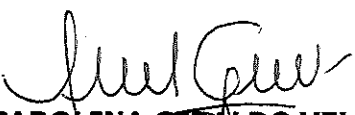
ARTICULO SEGUNDO: El nombramiento que trata el artículo anterior es de carácter provisional por el término de la vacancia temporal.

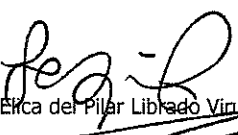
ARTICULO TERCERO: Comunicar de la presente decisión, a través de la Secretaría Administrativa y Financiera, al señor JUAN MANUEL BERNATE PRECIADO.

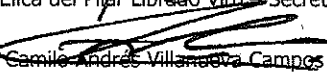
ARTÍCULO CUARTO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Ibagué, a los diez y seis días del mes de enero de 2024.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental del Tolima


Revisó: Erica del Pilar Librado Viru – Secretaria Administrativa y Financiera (E)


Aprobó: Camilo Andrés Villanueva Campos – Director Técnico Jurídico